

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2018-4398 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 31, de 13 de febrero de 2018, de bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa I+C+=C 2018 - Fomento de Grandes Proyectos de I+D.*

Mediante el presente anuncio se procede a comunicar las erratas de las que adolece la convocatoria BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN DEL PROGRAMA I+C+=C 2018 - FOMENTO DE GRANDES PROYECTOS DE I+D de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), publicadas con fecha de 6 de febrero de 2018 en el Web de SODERCAN y concretamente:

1.- En su artículo 3.4, que en adelante quedará redactado como sigue:

"3.4. No se considerarán subvencionables aquellas acciones cuyo objetivo esté orientado al cumplimiento de requisitos legales, la mera renovación de equipos o certificados ni el equipamiento de segunda mano.

Asimismo, en ningún caso se considerarán subvencionables los impuestos, cargas y gravámenes".

2.- En su artículo 8.5, que en adelante quedará redactado como sigue:

"8.5. A todos los proyectos que superen el proceso de valoración de solicitudes, se les aplicará la intensidad de ayuda que corresponda según lo indicado en el artículo 3.8, siguiendo el orden de prelación por aplicación de los criterios de evaluación y hasta el agotamiento del crédito presupuestario".

Santander, 2 de mayo de 2018.

La directora general,
Iciar Amorrortu Arrese.

2018/4398